

PROGRAMA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE MUNDO MAYA

(TC-99-08-03-8-RG)

RESUMEN EJECUTIVO

Beneficiarios:	Los estados miembros de la Organización Mundo Maya (OMM): Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras y México.	
Organismo ejecutor:	Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) bajo la dirección de la Organización Mundo Maya.	
Monto en US\$ y fuente:	<u>BID:</u>	US\$1.291.600
	Fondo Especial del Japón	US\$ 791.600
	Fondo para Operaciones Especiales (FOE)	US\$ 500.000
	<u>Contrapartida local (INGUAT)</u>	US\$ 150.000
	Total:	US\$1.441.600
Recursos en ejecución:	Fondo Sueco para Servicios de Consultoría (ATN/SC-6667-RG)	US\$ 145.000
	Fondo Noruego para Servicios de Consultoría (ATN/NC-6627-RG)	US\$ 147.500
	Monto total:	US\$1.732.636
Plazos:	Período de ejecución:	24 meses
	Período de desembolso:	30 meses
Objetivos:	Contribuir al desarrollo económico y social sostenible de la región maya mediante la preparación de un programa y un plan de inversión en turismo cultural, ecológico y de aventura. Este programa contribuirá a la preservación del medio ambiente y el patrimonio cultural, garantizando la participación de la comunidad maya y de otras comunidades locales en el proceso.	
Descripción:	Como parte del proyecto se creará una unidad técnica para la OMM: dicha unidad será administrada por dos consultores que identificarán los lugares a ser desarrollados en virtud del proyecto. Dicha identificación se realizará junto con las comunidades y los gobiernos locales y nacionales para garantizar el compromiso gubernamental hacia el proyecto. Asimismo, los consultores coordinarán, supervisarán y orientarán la propuesta y diseñarán proyectos viables con un equipo de especialistas. También	

elaborarán el plan maestro definitivo que se presentará a la comunidad de donantes y a la comunidad financiera internacional, incluido el Banco.

Con miras a la identificación de las inversiones prioritarias se recurrirá a consultores especializados que trabajarán en los siguientes ámbitos: rehabilitación arqueológica y de monumentos históricos, transporte de bajo impacto e infraestructura básica, desarrollo y promoción microempresarial, y protección y promoción del medio ambiente. En virtud de este último subcomponente se supervisará el progreso de los tres subcomponentes anteriores; comprenderá además el diseño de proyectos que promuevan una sensibilización sobre la protección ambiental y el ecoturismo.

Para el diseño de los planes de participación, consulta y capacitación se contratará a expertos en participación y consulta con poblaciones indígenas y en capacitación sobre actividades de turismo y hospitalidad. De igual modo, el programa contratará a expertos que trabajarán en la facilitación del desplazamiento y seguridad de los visitantes y en la elaboración de estrategias de comercialización.

Revisión ambiental y social:

El comité encargado de la revisión aprobó esta operación teniendo en cuenta que los aspectos sociales y ambientales planteados en la sesión TRG34/99 del 13 de septiembre de 1999 habían sido incorporados en los párrafos 2.10, 4.4 y 4.5 (en relación con la evaluación ambiental) y en los párrafos 2.11, 3.6 y 4.3 (en relación con la participación y la consulta).

Beneficios y beneficiarios:

El Programa Mundo Maya es un programa regional ingenioso cuyo objetivo es mostrar y preservar un patrimonio común de carácter cultural, histórico y ambiental que puede servir de fuente alternativa de ingresos para los habitantes pobres de la región. El programa propuesto también tiene como objetivo limitar la destrucción de los bosques tropicales de la región maya, cuya madera continúa representando una fuente de dinero rápido, y reducir el problema de los bosques talados que se han convertido en granjas atractivas para los habitantes locales pobres que viven cerca de los mismos.

Se prevé que el Programa Mundo Maya incrementa el turismo ecológico y cultural y, como consecuencia, promueva el desarrollo sostenible; a su vez, éste generará empleos e ingresos que aumentarán el nivel de vida de los habitantes locales y contribuirán a sufragar el costo de las medidas de preservación.

Riesgos

Uno de los desafíos principales que enfrenta el proyecto es crear el consenso requerido entre las autoridades nacionales participantes y

obtener su apoyo para el programa a efectos de garantizar su futura ejecución. A fin de reducir el riesgo de que se desconozca el apoyo que pueden ofrecer los gobiernos y asegurar la ejecución, los términos de referencia de la unidad técnica hacen hincapié en la necesidad de celebrar consultas continuas con los organismos gubernamentales. Se desplegarán esfuerzos especiales para ayudar a los gobiernos a incluir el turismo sostenible en sus planes de desarrollo. Lo que es más importante, contar con un diseño programático de calidad, basado en normas técnicas y económicas de alto nivel, con el apoyo y la participación activa de la comunidad, garantizará el éxito del programa.

El financiamiento y la sostenibilidad futuros de la unidad técnica, tras concluir la etapa de preparación del proyecto, es otro aspecto vinculado a esta cooperación técnica. Este riesgo se mitigará garantizando un programa y un plan de inversiones viable y verdaderamente acorde con las necesidades de la comunidad, las posibilidades de desarrollo del entorno y las negociaciones con las autoridades locales y nacionales. Ello garantizará la buena calidad de los proyectos que otorgarán al Banco y a las demás instituciones financieras y países donantes un marco de referencia para los inventarios de proyectos y contribuciones nacionales. En la etapa de ejecución de los proyectos específicos, el financiamiento de la unidad técnica derivaría de los servicios de administración de proyectos.

Para reducir a un mínimo los riesgos de exclusión social, el programa promueve una participación completa de las partes interesadas en el diseño y ejecución del proyecto y busca atender las necesidades específicas de las poblaciones indígenas y de otras comunidades locales. Así se obtendrá apoyo local para la meta principal del programa, a saber, la promoción de actividades generadoras de ingresos que se fundamenten en la cultura y tradiciones mayas y sean respetuosas de las mismas.

**Estrategia del
Banco en el país y
en el sector:**

La estrategia del Banco en América Central radica principalmente en apoyar el desarrollo social y reducir la pobreza, proteger el medio ambiente, promover la estabilidad macroeconómica, modernizar el estado y fomentar la integración económica. El presente plan de operaciones tiene como objetivo elaborar un programa orientado a la reducción de la pobreza y al desarrollo económico desde una perspectiva regional. Se atribuye especial importancia a las comunidades indígenas a través de un programa de turismo integral basado en la promoción de su patrimonio cultural y ecológico común.

Condiciones contractuales especiales:

Previo al primer desembolso de los fondos, el organismo ejecutor deberá haber seleccionado el personal de apoyo para la unidad técnica mencionada anteriormente.

I. MARCO DE REFERENCIA

A. La región maya

- 1.1 La región Mundo Maya cubre un territorio de aproximadamente 500.000 kilómetros cuadrados en Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras y en los estados mexicanos de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán. Estos países y regiones comparten el patrimonio de una de las civilizaciones más avanzadas de la antigüedad: los maya. En la actualidad comprende un número impresionante de sitios arqueológicos interesantes que rinden tributo a ese patrimonio común; asimismo, en esta región se encuentran más de 5 millones de descendientes de los maya que hablan los idiomas y han conservado las tradiciones maya en las artes, artesanía, organización social y prácticas religiosas. De igual modo, en los bosques tropicales de la región maya se encuentran una flora y fauna singular, y su costa se ve bordeada por el arrecife de coral más largo del Continente Americano.
- 1.2 Sin embargo, el extraordinario patrimonio arqueológico maya, así como el bosque tropical que rodea la región, se encuentran en un riesgo permanente. Por una parte, la pobreza generalizada de la zona ha afectado negativamente el ecosistema como resultado de las prácticas de tala y quema y la falta de sistemas sanitarios y control de los desechos en las aldeas remotas. Asimismo, hasta ahora se ha excluido al pueblo maya de la explotación de su propio patrimonio cultural y, como consecuencia, no ha tenido la oportunidad de desarrollar fuentes alternativas de ingreso.

B. La estrategia de desarrollo turístico de la Organización Mundo Maya

- 1.3 En 1993, con la creación de la Organización Mundo Maya (OMM), se inició un esfuerzo importante destinado a establecer una estrategia regional coordinada de desarrollo turístico sostenible. El objetivo principal de la OMM es estimular el desarrollo del turismo cultural y ambiental de la región maya mediante el reconocimiento de la importancia de preservar y mantener su patrimonio cultural común y los recursos naturales de la región para las generaciones actuales y futuras.

C. Participación del Banco

- 1.4 El Banco ha demostrado un interés especial en la solicitud de la OMM de impulsar el crecimiento económico a través del desarrollo sostenible con especial énfasis en la protección ambiental y en la participación de la población indígena en el diseño y ejecución de actividades turísticas. En 1998, el Banco respondió positivamente a la solicitud de la OMM de respaldar el diseño de la unidad técnica a través de un programa de cooperación técnica (ATN/SF-5968-RG). La unidad técnica se concibió con miras a elaborar una estrategia de turismo integrada fundamentada en los principios mencionados anteriormente. En septiembre de 1999, el Fondo Sueco para Servicios de Consultoría aprobó una suma de US\$145.000,00, y el Fondo

Noruego para Servicios de Consultoría un monto de US\$147.500,00, para el funcionamiento de la unidad técnica.

- 1.5 Estos dos programas de cooperación técnica regional forman parte integral de la presente operación; continuarán financiando a los consultores principales (el secretario ejecutivo de la unidad técnica y el gerente del proyecto), así como a especialistas sectoriales, hasta que la unidad técnica haya cumplido con su tarea de diseñar un concepto de turismo y un plan de inversiones de alcance regional para los países del Mundo Maya que se presentarán a la aprobación de la OMM. El presente proyecto deberá ser compatible con el entorno ecológico frágil de la región así como con las características sociales y las expectativas económicas de los habitantes de la zona.

II. EL PROGRAMA

A. Objetivo

- 2.1 Contribuir al desarrollo económico y social sostenible de la región maya mediante la preparación de un programa y un plan de inversiones en turismo cultural, ecológico y de aventura. Este programa contribuirá a la preservación del medio ambiente y el patrimonio cultural, garantizando la participación de las comunidades mayas y de otras comunidades locales en el proceso.

B. Descripción de las actividades y estructura del programa

1. Unidad de Preparación del Programa – la unidad técnica de la Organización Mundo Maya (US\$601.880)

- 2.2 Dos consultores principales estarán a cargo de la preparación del programa: el secretario ejecutivo y el gerente del proyecto, que integrarán la unidad técnica. Ya se ha contratado a estos consultores; serán financiados en parte a través de los programas ATN/NC-6627-RG y ATN/SC-6667-RG. Ambos fueron seleccionados por medio de un concurso internacional realizado conjuntamente por el Banco y por representantes de la OMM. El gerente de proyecto empezó a trabajar el 2 de noviembre de 1999 y el Directorio Ejecutivo lo hará el 10 de enero 2000. La sede de su oficina se ubicará en el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) en Guatemala.
- 2.3 El secretario ejecutivo tendrá la responsabilidad general del diseño del programa. Específicamente, realizará las siguientes actividades: i) identificar los lugares turísticos a ser desarrollados en virtud del proyecto, conjuntamente con el gerente del proyecto y con los gobiernos locales y nacionales, a fin de garantizar el compromiso de dichos gobiernos hacia el proyecto; ii) definir las etapas de desarrollo de las rutas turísticas, así como las fechas correspondientes de dichas etapas; iii) definir un plan de inversiones viable y determinar sus etapas de

desarrollo; iv) realizar las actividades que se requieren para garantizar la participación y consulta plena y activa de las poblaciones indígenas y de otras comunidades locales; v) promover el programa y presentarlo a entidades privadas y públicas, así como a la comunidad internacional, para fines de financiamiento; vi) preparar la versión definitiva del programa junto con el gerente del proyecto; vii) organizar y coordinar el proceso de aprobación con los estados miembros de la OMM; viii) coordinar estrechamente con el INGUAT la administración de los recursos del proyecto; y ix) preparar, en cooperación con el director del proyecto, los informes que requieran la OMM y el Banco.

- 2.4 El gerente del proyecto estará a cargo de las siguientes actividades: i) preparar los términos de referencia finales, preseleccionar consultores y negociar sus contratos; ii) coordinar, supervisar, ofrecer orientación y hacer observaciones sobre la propuesta y sobre el diseño de proyectos viables con el equipo de consultores especializados; iii) asegurarse de que todos los proyectos propuestos del plan regional incluyan una descripción detallada de sus costos; iv) asegurarse, en nombre de los estados miembros de la OMM, de que se obtenga el apoyo profesional y logístico necesario para los proyectos; y v) participar en la preparación del plan maestro definitivo a ser presentado a la comunidad de donantes y al Banco.
- 2.5 Los gastos de este componente cubrirán los honorarios de los directivos y el personal administrativo de la unidad técnica, locales, equipo y suministro para oficinas y un volumen considerable de viajes vinculados a la preparación y promoción del proyecto.
- 2.6 El secretario ejecutivo y el gerente del proyecto contratarán a consultores y organizarán equipos especializados para las siguientes actividades:

2. Identificación de las inversiones prioritarias (US\$500.666)

- 2.7 **Rehabilitación arqueológica y de monumentos históricos.** En virtud de este subcomponente se identificarán los sitios arqueológicos que encierran buenas posibilidades de rehabilitación y que pudieran convertirse en atracciones turísticas significativas. Un consultor especializado evaluará el tipo de obras que se precisa y estimará los costos asociados a la restauración de los sitios seleccionados. Deberá identificarse las necesidades de restauración arqueológica de todos los países miembros del Mundo Maya.
- 2.8 **Transporte de bajo impacto e infraestructura básica.** En virtud de este subcomponente se diseñará un plan de inversiones para infraestructura que incluirá alojamiento turístico, carreteras, aeropuertos y modalidades alternativas de transporte que faciliten el acceso a los sitios turísticos y no perjudiquen el medio ambiente. Asimismo, este subcomponente incluirá la planificación de proyectos de infraestructura básica en obras hídricas y de transmisión de electricidad que

beneficien tanto a las comunidades locales como al mercado turístico. Se hará especial hincapié en la rehabilitación y/o integración de las rutas turísticas maya locales y transfronterizas existentes. El plan propuesto de inversión en infraestructura identificará posibles fuentes de financiamiento, entre otras, organismos públicos, privados e instituciones financieras multilaterales. Cada proyecto se verá acompañado por una evaluación de impacto ambiental congruente con su naturaleza y magnitud para asegurar que se mitiguen los posibles efectos negativos de las fases de construcción y operación.

- 2.9 **Desarrollo y promoción microempresarial.** En virtud de este subcomponente se identificarán y propondrán proyectos microempresariales viables desde el punto de vista ambiental y económico con miras a promover servicios y empresas relacionados con el turismo tales como restaurantes, posadas, turismo de aventura, actividades turísticas guiadas y artesanías. Con el fin de facilitar la creación de pequeñas empresas, la estrategia microempresarial incluirá aspectos tales como la capacitación, el acceso al crédito, los servicios de comercialización y el estudio de los marcos jurídico y regulador de cada país.
- 2.10 **Protección y promoción del medio ambiente.** Este subcomponente será de importancia fundamental ya que el consultor a ser contratado deberá ayudar con los tres subcomponentes anteriores y supervisar su evolución, así como diseñar proyectos y actividades que promuevan la sensibilización sobre la protección ambiental y el ecoturismo.

3. Planes de participación, consulta y capacitación (US\$160.690)

- 2.11 **Participación y consulta de las poblaciones indígenas.** En virtud de este subcomponente se elaborará y pondrá en marcha una estrategia para promover la participación activa de las poblaciones indígenas y de otras comunidades locales en la planificación y gestión del programa, con el fin de que se sientan dueñas del mismo. Se identificará a representantes indígenas y comunitarios para apoyar a la OMM y a su unidad técnica, así como a los aspectos de los proyectos que son de interés para las comunidades y organizaciones indígenas, y para facilitar un diálogo permanente durante la preparación del proyecto.
- 2.12 **Capacitación en actividades relacionadas con el turismo.** Este subcomponente incluye el diseño y fortalecimiento de programas de capacitación mediante los cuales se capacitará a las comunidades locales e indígenas en actividades de hospitalidad (entendidas como servicios relacionados con el turismo, a saber, restaurantes, posadas y pequeños hoteles) y gestión turística.

4. Elaboración de una estrategia de comercialización (US\$330.000)

- 2.13 En virtud de este subcomponente se elaborará una estrategia y un plan de negocios para definir, así como para promover a nivel internacional, las distintas alternativas

turísticas ofrecidas por los países del Mundo Maya; este subcomponente incluye el desarrollo de sistemas de información electrónica. A solicitud específica del Consejo Directivo de la Organización Mundo Maya, el subcomponente también incluirá una campaña internacional de información y publicidad para contrarrestar el efecto del huracán Mitch sobre la industria turística de la región.

5. Facilitación del desplazamiento y seguridad de los turistas (US\$45.000)

- 2.14 En este subcomponente se identificarán las ineficiencias y problemas legales que dificultan el desplazamiento internacional y el cruce de fronteras por parte de los turistas. Con el acuerdo de las autoridades gubernamentales pertinentes se propondrán medidas legales y logísticas viables para reducir dichas dificultades. Asimismo deberán proponerse medidas destinadas a mejorar la seguridad de los visitantes.

C. Costo y financiamiento

- 2.15 Se calcula que el costo del proyecto que forma parte del presente plan de operaciones y que se presentará para fines de aprobación será de US\$1.441.600. Sin embargo, teniendo presente i) que los recursos de los Fondos Sueco y Noruego para Servicios de Consultoría forman parte integral del financiamiento del programa, y ii) que el aporte local de contrapartida se refiere a toda la operación, el siguiente cuadro presupuestario consolidado incluye todas las contribuciones, por un total de US\$1.734.100.

Presupuesto consolidado estimado (en US\$)				
	FOE	Fondo Especial del Japón	(Inguat)	Total
1. Unidad técnica	96.280	235.600	136.000	467.880
2. Identificación de las inversiones prioritarias	139.766	211.000		350.766
3. Participación, consulta y capacitación		160.690		160.690
4. Comercialización y publicidad	220.000	110.000		330.000
5. Desplazamiento y seguridad de los turistas	15.000	30.000		45.000
6. Imprevistos	28.954	44.310	14.000	87.264
Totales	500.000	791.600	150.000	1.441.600

TOTAL POR APROBAR: US\$1.441.600

- 2.16 Se calcula que la contribución del Banco, incluidos los montos en ejecución, ascenderá a un total de US\$1.584.100, que será financiado de la siguiente manera:

- US\$791.600 del Fondo Especial del Japón, que cubrirá 39% de los gastos de la unidad técnica y 49% de los honorarios y gastos de los consultores individuales/firmas consultoras;
 - Una donación de US\$500.000 del Fondo para Operaciones Especiales (FOE) en moneda convertible para cubrir 16% de los costos de la unidad técnica y 36% de los honorarios y gastos de los consultores individuales/firmas consultoras;
 - Actualmente se están ejecutando US\$292.500 de los Fondos Sueco y Noruego para Servicios de Consultoría. Con ese monto se solventa 22% de los gastos de la unidad técnica y 30% de los honorarios y gastos de los consultores.
- 2.17 Como se mencionó anteriormente, ya se ha seleccionado a los consultores de la unidad técnica de conformidad con las políticas del Banco; sus honorarios serán cofinanciados por los tres fondos del Banco mencionados más arriba. Uno de los consultores empezó a trabajar el 2 de noviembre de 1999 en tanto el otro empezará a hacerlo el 10 de enero de 2000; los honorarios para los primeros meses serán financiados por los Fondos Sueco y Noruego para Servicios de Consultoría.
- 2.18 Se calcula que los recursos locales de contrapartida asciendan a US\$150.000,00. Estos serán suministrados por el INGUAT para cubrir los costos de la infraestructura y mantenimiento de la oficina de la unidad técnica, así como para los materiales de oficina y gastos de comunicación (23% del costo de la unidad técnica).

III. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

A. El organismo ejecutor

- 3.1 Teniendo en cuenta que la OMM decidió que Guatemala fuera sede de la unidad técnica, los países miembros de Mundo Maya han convenido que INGUAT sea el organismo ejecutor, bajo la dirección de la OMM. El INGUAT es una institución del sector público a cargo de todos los aspectos gubernamentales relacionados con la industria turística de Guatemala. El Director del INGUAT es el Ministro de Turismo de Guatemala que, como tal, es miembro de la OMM. La OMM dirigirá al INGUAT con relación a todos los aspectos técnicos y de supervisión del proyecto.
- 3.2 La OMM es una institución intergubernamental regional que representa a los cinco gobiernos de los países beneficiarios. La autoridad suprema de la OMM, la Comisión Regional, está integrada por los Ministros de Turismo de los cinco países de la región Mundo Maya. Asimismo, la OMM cuenta con un Consejo Directivo

que es el órgano ejecutor de la Comisión Regional. El Consejo Directivo de la OMM mantendrá una coordinación permanente con la unidad técnica.

- 3.3 Mediante la creación de una unidad técnica, la OMM adquirirá la estabilidad y pericia técnica necesarias para la preparación del programa regional. La unidad garantizará la viabilidad del proceso de preparación del programa así como la calidad del producto final.
- 3.4 La unidad técnica es de carácter permanente y deberá continuar en funcionamiento después de la fase de preparación del programa; desempeñará un papel clave en la coordinación de la ejecución del programa. El financiamiento de la unidad técnica durante la ejecución provendrá de los proyectos, a modo de gastos administrativos de ejecución.
- 3.5 La unidad técnica realizará las siguientes actividades: i) aprobar los términos de referencia definitivos de los nuevos ámbitos especializados mencionados más arriba; ii) elaborar informes a ser presentados al Consejo Directivo y a la Comisión Regional de la OMM; iii) obtener la aprobación del programa definitivo de Turismo Regional Cultural y Ecológico de la región Mundo Maya; iv) obtener el apoyo de los organismos turísticos de la región para la contratación de equipos de consultores a nivel nacional que ayuden con los puntos de contacto, así como con el personal y la logística; y v) promover activamente el programa entre los gobiernos de la región Mundo Maya, sobre todo con relación al acceso a recursos fiscales y a la fijación de prioridades para fines de financiamiento externo.
- 3.6 Se creará un Comité Consultivo Maya ad-honorem que tendrá el objetivo de apoyar y asesorar a la OMM y a su unidad técnica en asuntos relacionados con el proyecto que sean de interés de las comunidades y organizaciones indígenas, y facilitar un diálogo continuo entre la OMM, los representantes indígenas y el sector privado. El programa cubrirá el financiamiento de la logística de las reuniones.
- 3.7 El INGUAT será responsable de la contratación de consultores según directivas de la OMM y de la administración de los recursos de los proyectos.

B. Calendario de ejecución

- 3.8 El período de ejecución del presente proyecto será de dos años. Durante el primer año deberá prepararse y negociarse el plan regional con todos los países beneficiarios. Durante el segundo año se identificará el financiamiento a ser ofrecido por el Banco, otras instituciones financieras y países donantes para la ejecución del proyecto.

C. Informes y supervisión

- 3.9 El organismo ejecutor presentará los siguientes informes al Banco para fines de aprobación: i) durante los primeros tres meses de actividades, un plan de trabajo

detallado bienal con las fechas de las actividades pertinentes; ii) entre los meses 10 y 11 del período de ejecución, un informe de progreso que incluirá una descripción y evaluación detalladas de las actividades realizadas así como recomendaciones para mejorar la puesta en marcha del proyecto; iii) entre los meses 19 y 20 del período de ejecución, un borrador de la versión definitiva del programa; iv) en un plazo de 30 días después de haber finalizado el período de ejecución, la versión definitiva del programa; y v) informes financieros, de conformidad con las políticas del Banco.

- 3.10 La supervisión y seguimiento del proyecto, incluida la administración de la operación, será responsabilidad de la Representación del Banco en Guatemala. La COF/CGU coordinará estrechamente estas tareas con la División 3 de País de la RE2 en consulta con INT/RTC. Durante los dos años se realizarán misiones semestrales de seguimiento y supervisión.

IV. BENEFICIOS Y RIESGOS

- 4.1 Como es el caso de muchas operaciones regionales, uno de los desafíos principales del proyecto es obtener el consenso de las autoridades nacionales participantes, así como su apoyo activo al programa para garantizar la futura ejecución. Con el fin de reducir el riesgo de que se diseñe un concepto de turismo regional que no tome en cuenta el apoyo de los gobiernos y para garantizar la ejecución, los términos de referencia de la unidad técnica subrayan la importancia de celebrar consultas continuas con los organismos gubernamentales. Se procurará especialmente ayudar a los gobiernos a incluir el turismo sostenible como parte de los planes de desarrollo de los países beneficiarios. Más importante aún, la obtención de un diseño programático de calidad, basado en normas técnicas y económicas de alto nivel, con el apoyo y la participación activa de la comunidad local, garantizará el éxito del programa.
- 4.2 El financiamiento y la sostenibilidad futuros de la unidad técnica tras la conclusión de la etapa de preparación del proyecto es otro aspecto vinculado a esta cooperación técnica. Este riesgo será mitigado garantizando un programa y un plan de inversión viables, verdaderamente acorde con las necesidades de las comunidades locales, las posibilidades de desarrollo del entorno y las negociaciones con las autoridades locales y nacionales. Ello garantizará proyectos de buena calidad que otorgarán al Banco, las demás instituciones financieras y los países donantes un marco de referencia para los inventarios de proyectos y contribuciones nacionales. Durante la etapa de ejecución de los proyectos específicos, el financiamiento de la unidad técnica derivará de los servicios de administración de proyectos.
- 4.3 Se prevé que el proyecto propuesto, un Programa Regional de Turismo Cultural y Ecológico para la región Mundo Maya, redunde en beneficios, a varios niveles. En primer lugar, el programa brindará a los países de la región maya un enfoque

integral sobre el turismo cultural regional, así como un plan de inversiones cuyos principios rectores son el desarrollo socioeconómico de todo el territorio maya y la sustentabilidad de su entorno ecológico. En segundo lugar, la metodología básica del proyecto, a saber, la participación activa de las poblaciones indígenas y de otras comunidades locales en el proceso de toma de decisiones, probablemente conduzca a un firme apoyo hacia la ejecución del programa. Esta metodología contribuirá al logro de una de sus metas centrales a largo plazo: la generación de ingresos a nivel local en base a actividades fundamentadas en la cultura y tradiciones mayas y el consiguiente respeto de las mismas.

- 4.4 Asimismo, se están considerando mecanismos especiales de participación con relación al diseño y ejecución de una estrategia que garantice la participación efectiva de los mayas y otras comunidades locales en todas las etapas del programa y reduzca a un mínimo los riesgos de exclusión social (por ejemplo, el riesgo de un conflicto potencial de intereses entre las partes interesadas). Por lo tanto, el programa promueve una participación plena de las partes interesadas en el diseño y ejecución del proyecto y procura atender las necesidades específicas de las poblaciones indígenas y de otras comunidades locales.
- 4.5 Los gobiernos de la región han reconocido la importancia de proteger su frágil medio ambiente y de mejorar las condiciones de vida de los grupos sociales más vulnerables, sobre todo después de la destrucción económica producida por el huracán Mitch. El programa propuesto constituye una herramienta singular que contribuirá a alcanzar estos objetivos, sobre todo teniendo presente que la región maya comparte un ecosistema único que debe enfocarse con una perspectiva integral. El concepto del presente proyecto responde a una nueva visión “post Mitch” en virtud de la cual se ha determinado que el desarrollo debe planificarse y ejecutarse a partir de una perspectiva regional que tome en cuenta los fuertes vínculos de naturaleza social, cultural y ecológica que caracterizan a Centroamérica y a la región del sur de México.
- 4.6 La visita de un número creciente de turistas a zonas ambientalmente sensibles podría generar efectos negativos si no se administra correctamente. Mediante el programa propuesto se asegurará el acceso controlado de los visitantes a los sitios arqueológicos y naturales al mismo tiempo que se impedirá la colonización descontrolada así como la destrucción forestal que generalmente acompañan la creación de nuevas rutas de acceso. Mediante este programa se garantizaría que los bosques, las especies en peligro, los arrecifes de coral frágiles y los antiguos sitios mayas adquieran un mayor valor bajo condiciones de supervisión o rehabilitación que si son objeto de saqueo.

MARCO LÓGICO

Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Premisas
Desarrollo socioeconómico de la región maya.	<ul style="list-style-type: none"> • Una estrecha cooperación entre los estados miembros de la OMM con relación al desarrollo turístico de la región maya. • Apoyo activo al diseño y ejecución de proyectos específicos por parte de la comunidad local, y participación de la misma. • Mayor conciencia en la región maya (gobiernos centrales y locales, comunidades locales y sector privado) sobre las repercusiones ambientales de los proyectos turísticos. • Mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades a las que va dirigido el programa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de las reuniones de la OMM. • Entrevistas con dirigentes comunitarios locales. • Estudios de impacto ambiental. • Registros de empleo; registros financieros de los microempresarios locales, inspección visual de las comunidades específicas con respecto a mejoras de infraestructura, etc. 	Estabilidad política y económica a largo plazo en Centroamérica, incluyendo mayor integración económica y cooperación política, que facilite el consenso sobre los aspectos relativos al desarrollo sostenible en la región.
Programa de Desarrollo del Mundo Maya, con énfasis en la promoción del	Programa regional integral aprobado por las autoridades correspondientes de los estados miembros de la OMM.	Informe final del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones económicas favorables en los países que constituyen el principal destino turístico maya. • Ausencia de catástrofes naturales, descontento social o de crisis adversas que pudieran poner en peligro el atractivo de la región.

Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Premisas
<p>de acción:</p> <p>que inversiones en los siguientes ámbitos: conservación arqueológica y de monumentos históricos; infraestructura básica y de bajo costo; desarrollo y promoción microempresarial; y protección y conservación del medio ambiente;</p> <p>después de un proceso de consulta y participación con las comunidades locales e indígenas que incluya un componente de capacitación en actividades relacionadas para estas comunidades;</p>	<p>Meses 1-12 del período de ejecución del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Preparación de un plan para la rehabilitación arqueológica y de monumentos históricos, y una evaluación de las necesidades de los sitios prioritarios; elaboración de un programa de inversión y ejecución de infraestructura básica y de bajo costo, incluido un análisis financiero y del marco institucional; preparación de un plan de desarrollo microempresarial que incluya aspectos tales como las barreras regulatorias, la capacitación y el crédito; determinación de los criterios de elegibilidad ambiental, y preparación y aprobación de un plan de supervisión ambiental. <u>Consulta y capacitación de las comunidades locales:</u> Preparación de un estudio de diagnóstico; realización de una serie de talleres de consulta sobre el programa e identificación de actividades prioritarias para las comunidades locales; diseño de una estrategia a largo plazo para fines de consulta y participación; y elaboración de un plan de capacitación operacional que incluya la identificación de las áreas y 	<ul style="list-style-type: none"> Archivos sobre el proyecto en el BID y en el organismo ejecutor, y auditoría final. Misiones del Banco y diálogo. 	<p>Voluntad política por parte de los miembros de la OMM de: i) otorgar pleno apoyo a la iniciativa; ii) alcanzar consenso sobre el programa a ser presentado por la unidad técnica; iii) aprobación de la versión de</p>

Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Premisas
<ul style="list-style-type: none"> • que incluya una estrategia de comercialización para los sitios turísticos de Mundo Maya; • que incluya una estrategia para garantizar la seguridad de los turistas. 	<p>necesidades de capacitación, el diseño de metodologías y una propuesta de financiamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comercialización: Realización de una campaña que incluya: la identificación de la clientela turística, propuestas para materiales de publicidad impresos y audiovisuales, y el fortalecimiento de la "imagen corporativa" de Mundo Maya. • Seguridad turística: Formulación de un concepto integrado que garantice el acceso seguro a los sitios turísticos, incluidas estrategias de cooperación entre las distintas autoridades policiales, su capacitación, y la evaluación de sus necesidades de equipo. • <u>Meses 12-18 del periodo de ejecución del proyecto:</u> Inicio de proyectos piloto en diferentes zonas. 		
<p>Actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratar consultores para los distintos ámbitos de especialización del programa. • Coordinar la elaboración del programa. • Organizar el proceso de aprobación del programa entre los estados miembros de la OMM. • Promover el programa y presentar propuestas de financiamiento a la comunidad internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto. • Informes de progreso. 	Registros contables del organismo ejecutor, justificación del fondo rotatorio y de los informes financieros.	Disponibilidad de consultores de primera calidad de conformidad con el calendario y presupuesto del proyecto.

LEGII/RG038T
TC-99-08-03-8-RG
Original: inglés

PROYECTO DE RESOLUCION

REGIONAL. COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO
SOSTENIBLE MUNDO MAYA

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe para que proceda en nombre y representación del Banco a suscribir los acuerdos necesarios con el Instituto Guatemalteco de Turismo, en representación de la Organización Mundo Maya, y a adoptar las demás medidas pertinentes para la ejecución del plan de operaciones a que se refiere el Documento AT- _____, sobre una cooperación técnica no reembolsable para un Programa de Desarrollo Sostenible Mundo Maya.

2. Destinar para los fines de esta resolución, hasta la suma de US\$791.600 con cargo a los recursos del Fondo Especial del Japón.

3. Establecer que la suma anterior sea otorgada con carácter no reembolsable.

PROYECTO DE RESOLUCION

REGIONAL. COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO
SOSTENIBLE MUNDO MAYA

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe para que proceda en nombre y representación del Banco a suscribir los acuerdos necesarios con el Instituto Guatemalteco de Turismo, en representación de la Organización Mundo Maya, y a adoptar las demás medidas pertinentes para la ejecución del plan de operaciones a que se refiere el Documento AT- _____, sobre una cooperación técnica no reembolsable para un Programa de Desarrollo Sostenible Mundo Maya.

2. Destinar para los fines de esta resolución, hasta la suma de US\$500.000, o su equivalente en otras monedas convertibles, con cargo a los ingresos netos del Fondo para Operaciones Especiales.

3. Establecer que la suma anterior sea otorgada con carácter no reembolsable.